

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL LOTE 9 (LOTE 2025 2170) “EL JERRE” DEL EXPEDIENTE CONTR 2025 134630 “APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO EN MONTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA MEDIANTE LA ADJUDICACIÓN A TERCEROS PARA EL PERÍODO 2025-2030.”, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 388.892,79 € (IVA INCLUIDO)

Lote	Descripción del lote	Importe IVA No Incluido	Lote GEC
1	EL COLMENAR	9.177,00 €	LOTE 2025 1997
2	ATALAYA	14.598,50 €	LOTE 2025 1965
3	DEHESA DE UPA Y OTRAS	62.436,00 €	LOTE 2025 2168
4	CERRO NEGRO	7.136,00 €	DESIERTO
5	BERROCOSA LOTE 1	13.029,00 €	LOTE 2025 1966
6	VALDEJULIAN// LOS PUERTOS	16.103,50 €	LOTE 2025 2169
7	LA BERROCOSA LOTE 2	11.653,00 €	LOTE 2025 1967
8	PICOTES Y LAS CATORCE	22.231,00 €	LOTE 2025 1968
9	EL JERRE	33.936,00 €	LOTE 2025 2170
10	DEHESA BOYAL// LOS JARALEJOS Y DEHESA DE MONTE BAJO	7.824,00 €	LOTE 2025 1998
11	MADROÑALEJO-CHARCOFRÍO	119.936,00 €	LOTE 2025 1969
12	DEHESA BOYAL	3.339,00 €	LOTE 2025 1970

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 12 de mayo de 2025 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 23 de mayo de 2025 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) determinándose su tramitación mediante procedimiento Abierto.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 24 de junio de 2025 a las 12:00.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

Lote	Descripción del lote	LICITADOR
1	EL COLMENAR	SOCIEDAD DE CAZADORES DE AZNALCAZAR
2	ATALAYA	SOCIEDAD DE CAZADORES DE CAZALLA DE LA SIERRA
3	DEHESA DE UPA Y OTRAS	SOCIEDAD DE CAZADORES DE CAZALLA DE LA SIERRA
4	CERRO NEGRO	FRANCISCO MANUEL PAVON LOPEZ
5	BERROCOSA LOTE 1	ASOCIACION DEPORTIVA EL VOLUNTARIO y ROCIO CEREZO

Página 1/2

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		16/09/2025 12:35:04	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw8l828JIM2Erg6KS65aQO6nCN4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

		SOTO
6	VALDEJULIAN// LOS PUERTOS	FRANCISCO MANUEL PAVON LOPEZ y SOCIEDAD DE CAZADORES DE NERVA
7	LA BERROCOSA LOTE 2	ASOCIACION DEPORTIVA EL VOLUNTARIO
8	PICOTES Y LAS CATORCE	ASOCIACION DEPORTIVA EL VOLUNTARIO
9	EL JERRE	SDAD DE CAZADORES DE CORIPE
10	DEHESA BOYAL// LOS JARALEJOS Y DEHESA DE MONTE BAJO	ASOCIACION DEPORTIVA DE CAZA LA REUNION
11	MADROÑALEJO-CHARCOFRÍO	ASOC UNION DEPORTIVA DE CAZADORES AZNALCOLLAR
12	DEHESA BOYAL	SOCIEDAD DEPORTIVA DE CAZA VIRGEN DEL CONSUELO

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, se han producido candidatos descartados o excluidos por acuerdo de la Mesa de Contratación en las distintas etapas del procedimiento.

a) Excluir la oferta presentada por el licitador FRANCISCO MANUEL PAVÓN LÓPEZ (LOTE 4): No ha subsanado correctamente al no presentar la documentación requerida.

SEXTO.- Dada la única oferta no se requiere la clasificación decreciente de las ofertas admitidas.

Visto los acuerdos de la Mesa de Contratación 31 de julio de 2025 y de 15 septiembre de 2025, la propuesta de adjudicación que por ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el **LOTE 9 (LOTE 2025 2170) “EL JERRE”**, a la empresa **SOCIEDAD DE CAZADORES DE CORIPE**, por el importe de **TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS (33.936,00 € IVA no incluido)**, conforme a los precios unitarios ofertados, confirmando la propuesta efectuada por la mesa de contratación.

SEGUNDO.- Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución cabe interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación, recurso contencioso administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, o, potestativamente, a tenor de lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirve de base a la licitación, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 44 a 60 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previo a la interposición del recurso contencioso administrativo, recurso especial en materia de contratación en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación de esta resolución. La presentación del citado recurso deberá hacerse en el registro del órgano de contratación o en el registro del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, órgano competente para la resolución del recurso (C/Barcelona N.º 4-6 de Sevilla).

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

Página 2/2

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		16/09/2025 12:35:04	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw8l828JIM2Erg6KS65aQO6nCN4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	